

EL CÓDIGO DE BARRAS ES UNA IMAGEN QUE IDENTIFICA A UN PRODUCTO DE MANERA ESTANDARIZADA Y ÚNICA EN TODO EL MUNDO; ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE PARA QUE LOS PRODUCTOS PUEDAN ESTAR EN LAS TIENDAS Y SUPERMERCADOS, POR LO TANTO; LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.

## C O N V O C A

A LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS DE LOS SECTORES DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ARTESANÍAS, TEXTILES, CALZADO Y PRODUCTOS QUE REQUIERAN UN CÓDIGO DE BARRAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, INSCRITAS EN ESENCIA TABASCO PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA **"OBTÉN TU CÓDIGO DE BARRA CON SEDEC 2021"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

**1. REALIZAR PRE REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIF DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.**

- a. Nombre completo.
- b. RFC.
- c. Dirección fiscal.
- d. Número de teléfono.
- e. Municipio.
- f. Selección de género (Hombre/Mujer).
- g. Breve descripción de su producto.
- h. INE (Vigente).
- i. Comprobante de Domicilio (no mayor a 2 meses).
- j. CURP en PDF (no mayor a 2 meses).
- k. Constancia de situación fiscal (no mayor a 2 meses).
- l. Solicitud firmada en PDF.
- m. Acta constitutiva (en caso de ser persona moral).
- n. Fotos del producto (en formato PDF).
- o. Carta de compromiso (en formato PDF).

**2. CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, OTORGADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON ARCHIVOS .CER Y .KEY, ADEMÁS DE LA CONTRASEÑA.**

**3. CONTAR CON ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL PARA PERSONAS MORALES O FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ÚLTIMAS 6 DECLARACIONES BIMESTRALES, EN CASO DE QUE SEAS PERSONA FÍSICA EN EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FÍSICA (RIF).**

**4. ESTAR DADO DE ALTA EN ESENCIA TABASCO.**

**5. EN CASO DE SER SELECCIONADO, FIRMAR CARTA COMPROMISO, DONDE CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES QUE DERIVEN DEL PROGRAMA.**

EL PROGRAMA NO GENERA COSTO PARA EL PARTICIPANTE, SALVO EL PUNTO OCHO DE LAS BASES ANTES SEÑALADAS, TÉRMINO QUE SE ESPECIFICAN EN LA CARTA COMPROMISO Y ES RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE, CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES CONTRAÍDAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO.

**ENTREGABLES:** Cada empresa que termine con éxito las actividades recibirá:

- Acceso al portal de asociados.
- La invitación para que te registres al curso de capacitación de código de barras.
- Una membresía con GS1 donde podrás generar hasta 10 códigos de barras.

**COBERTURA:** El alcance y cobertura de la presente convocatoria, se circunscribe únicamente a emprendedores y microempresarios del estado de tabasco.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Serán seleccionados para acceder a los apoyos de este programa, para las modalidades contempladas en la presente convocatoria, sin discriminación alguna, los solicitantes que reúnan los requisitos siguientes:

1. Persona física o Moral.
2. Ser Emprendedor y/o Microempresario con operación mínima de un año.
3. Estar dado de alta ante el SAT y tener domicilio fiscal en el Estado de Tabasco.
4. En caso de ser persona moral, deberá estar debidamente constituida y tener actividades de lucro.
5. Tener dado de alta por lo menos un producto en la plataforma de Esencia Tabasco para el beneficio de código de barras.
6. Tener participación en las actividades que ha llevado a cabo la Secretaría: (Expos virtuales, capacitaciones y talleres promovidos por la SEDEC durante 2020 y 2021).
7. Revisar si la solicitud de apoyo cumplió con los requisitos normativos (documentales)

**Nota:** La presente convocatoria aplicara únicamente a las empresas y/o productores que tengan un ingreso anual inferior o igual a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) comprobable de acuerdo a su última declaración de impuestos.

**VIGENCIA:** Esta convocatoria estará vigente del 14 de junio de 2021 al 28 de junio de 2021.

**LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA:** Dependerá del correcto registro en la plataforma y el cumplir correctamente con los requisitos correspondientes para participar.